



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX



PROGRAMA

Nombre	ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Objetivo	Apoyar en el procedimiento de gestión y atención de denuncia ciudadana dando cumplimiento a la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

CARRERA Y ACTIVIDADES

DERECHO

- Apoyar en la atención a denunciantes que soliciten asesoría por violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Apoyar en la elaboración de respuestas a las solicitudes de consultas jurídicas que sean formuladas por las distintas áreas de la PAOT.
- Apoyar en la actualización de los instrumentos jurídicos necesarios para el desempeño de las funciones de la PAOT.
- Apoyar en la asesoría a la población de la Ciudad de México, respecto de sus derechos ambientales y territoriales.
- Apoyar en la asesoría a la población de la Ciudad de México, respecto de su derecho a la denuncia en materia ambiental y territorial.